

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 015

FECHA: 14/02/2022

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 005 1998 07918 00	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO CORCEGA	LUIS EDUARDO BARACALDO ALDANA	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO de las observaciones realizadas por la parte demandada al dictamen allegado por la parte actora obrante a folios 491 a 517 de este cuaderno, se corre traslado por el término de tres (3) días de conformidad a lo reglado en la parte final del numeral 2° del artículo 444 del código general del proceso. (fil5338)	11/02/2022	518	2
11001 40 03 024 2003 01086 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO UNION COLOMBIA	JUAN CARLOS SANCHEZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR embargo de dineros (fil5007)	11/02/2022	109	2
11001 40 03 070 2004 00018 00	EJECUTIVO SINGULAR	CIUADELA COMERCIAL UNICENTRO	GLADYS VARGAS DE CASTELLANOS	SEÑALA FECHA DE REMATE para el día 26 de abril de 2022 a la hora de las 09:00 am (fil5340)	11/02/2022	130	2
11001 40 03 037 2005 00572 00	EJECUTIVO SINGULAR	CENTRO COMERCIAL MONSERRATE P.H.	LUZ MARINA PUENTES FUENTES	AUTO RESUELVE SOLICITUD , el despacho advierte al profesional que debe estarse a lo resuelto en proveído de fecha veintitres (23) de abril de 2021 (fl.413, c-1).//se ordena a la secretaría oficiar al juzgado setenta y cuatro (74) civil municipal de bogotá trasformado transitoriamente en el juzgado cincuenta y dos (52) de pequeñas causas y competencia multiple de bogotá para que sirvan informar el trámite dado al oficio no. o-0521-501 de fecha 03 de mayo de 2021, envíese copia de los mismos//en atención a la solicitud elevada por la pasiva obrante a folio 455 de esta encuadernación, el despacho advierte al profesional que debe estarse a lo resuelto en este mismo proveído. (fil543)	11/02/2022	453	1
11001 40 03 057 2010 01472 00	EJECUTIVO MIXTO	FINANZAUTO S.A.	PATRICIA GONZALEZ PULIDO	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO total d ela obligacion (col4705)	11/02/2022	137	1
11001 40 03 018 2011 00006 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DESARROLLO SOLIDARIO LIMITADA COOPDESOL LTDA	MARIO ORLANDO PAVA BAUTISTA	AUTO RESUELVE SOLICITUD despacho requiere al memorialista para que sirva allegar copia y/o original de la comunicación enviada a su poderdante, de conformidad con lo establecido en el inciso 4 del artículo 76 del código general del proceso, acreditando su recibido, toda vez que, fiduciaria central s.a como vocera y administradora del fideicomiso activos remanentes- estrategias en valores s.a no es parte ni está reconocido dentro del proceso de la referencia. (fil543)	11/02/2022	89	1
11001 40 03 014 2011 01096 00	EJECUTIVO SINGULAR	JOSE CLEMENTE SUA	ROSA ENRIQUETA SANCHEZ MACHADO	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO total de la obligaciopn (col4705)	11/02/2022	56	1
11001 40 03 014 2012 00347 00	EJECUTIVO SINGULAR	FINANZAUTO FACTORING S. A.	JULIO VICENTE GORDILLO SAAVEDRA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR aprehension de medida cautelar // requiere prestar caucion (fil5007)	11/02/2022	91	2
11001 40 03 057 2012 01173 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUE CENTRAL DE SUBA P-H.	SANDRA LILINA ACASTAÑO	AUTO REQUIERE para mejor proveer en derecho se conmina al memorialista a fin de que sirva aclarar la liquidación del crédito obrante a folio 168 a 170 de esta encuadernación, toda vez que, en ella se incluyen cuotas (insistencia asamblea 2017, tarjeta acceso peatonal 2018, cuota extraordinaria bingo 2013, parqueadero visitantes 2018) que no fueron reconocidas en el mandamiento de pago (fl.19, c-1). //se ordena a la secretaría oficiar a catorce (14) civil municipal de bogotá d.c para que sirva informar el trámite dado al oficio no. o-0921-1737 de fecha 10 de septiembre de 2021, envíese copia del mismo (fil543)	11/02/2022	207	1
11001 40 03 008 2012 01237 00	EJECUTIVO SINGULAR	ALCIRA DIAZ HERNAN	PABLO ANDRES CASTRO VARGAS	AUTO RESUELVE SOLICITUD el despacho advierte al profesional que debe estarse a lo resuelto en proveídos de fecha trece (13) de julio de 2021 y dieciocho (18) de noviembre de 2021 (fl.62, 65, c-1), mediante el cual se explicó las razones por las que no procede el desistimiento tácito en el presente asunto.//, se insta al memorialista para que se abstenga de pasar solicitudes ya resueltas, so pena de iniciar las acciones disciplinarias correspondientes. (fil543)	11/02/2022	68	1

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 015

FECHA: 14/02/2022

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 022 2012 01377 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	JOHN ALEXANDER LARGO PINO	AGREGUESE A AUTOS el oficio pqr no. goc-aode-2021-16568 proveniente del banco agrario de colombia obrante a folio 114 a 116 de este cuaderno, el mismo téngase en cuenta para los fines procesales pertinentes.//se ordena a la secretaría área correspondiente oficiar al juzgado octavo (08) civil municipal de bogotá, a fin de que sirva informar a este despacho si existen títulos de depósito judicial a favor del proceso de la referencia, en caso afirmativo se ordena realizar la conversión de los títulos a la cuenta de la oficina de ejecución no. 110012041800 y a su vez se efectuó el traslado del proceso al portal transaccional del banco agrario. (fil543)	11/02/2022	117	1
11001 40 03 036 2013 01001 00	EJECUTIVO MIXTO	BANCOLOMBIA S. A.	YSDERLIS DELVALLE TERAN	AUTO RESUELVE SOLICITUD agreguese a los autos y póngase en conocimiento de los sujetos procesales la documental (constancia por perdida de documentos oficio no. 4408) obrante a folio 29 de este cuaderno, el mismo téngase en cuenta para los fines procesales pertinentes. //el despacho ordena a la secretaria la actualización del oficio no.4408 de fecha treinta (27) de enero de 2020 remítanse las comunicaciones por la oficina de apoyo para los juzgados civiles municipales de ejecución de sentencias de bogotá conforme a lo preceptuado en el artículo 11 del decreto 806 de 2020. (fil543)	11/02/2022	31	2
11001 40 03 065 2013 01399 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOYO SOLIDARIO (APOSOLCOOP)	JHON JAIRO MUÑOZ GALLEGO	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO se pone en conocimiento del extremo actor la documental aportada por la pasiva obrante a folio 79 de esta encuadernación, para que en el término de ejecutoria se pronuncie expresamente sobre la misma. (fil543)	11/02/2022	80	1
11001 40 03 005 2014 00157 01	EJECUTIVO SINGULAR	JAIME ALBERTO CASTILLO CASASBUENAS	ANDRS MAURICIO VEGA MEGIA	AUTO RESUELVE SOLICITUD no se accede a la actualización de la liquidación del crédito allegada por la parte actora (fl.50 a 51,c-1), toda vez que, deberá presentarse teniendo como base el resultado de la aprobada, concretamente iniciando el cálculo a partir del día siguiente al que finalizó la liquidación que se elaboró y aprobó por última vez, a su vez , se le pone de presente al memorialista que el valor del capital no corresponde al librado en el mandamiento de pago //comoquiera que el memorial obrante a folio 52 a 53 de este cuaderno, trata de la misma documental que aquí se resuelve, el despacho se abstiene de pronunciarse nuevamente. (fil543)	11/02/2022	54	1
11001 40 03 021 2014 00185 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	RODAUTOS S.A.	AUTO RESUELVE SOLICITUD niega solicitud comoquiera que mediante auto de fecha 16 d ejulio de 2018 se reconocio ceison (fil543)	11/02/2022	248	1
11001 40 03 047 2014 01457 00	EJECUTIVO SINGULAR	MACROFINANCIERA S.A. CF	RICARDO TUNJO CLAVIJO	AUTO RESUELVE SOLICITUD niega por no se parte ni estar reconocido dentro del proceso (fil543)	11/02/2022	110	1
11001 40 03 050 2015 01697 00	EJECUTIVO MIXTO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	SANDRA PAOLA MOLINA BRAVO	AUTO ORDENA OFICIAR al pagador dian para que informe el estado de la medida (fil543)	11/02/2022	32	2
11001 40 03 070 2016 00527 00	EJECUTIVO SINGULAR	MARIA DE JESUS RODRIGUEZ APONTE	MARTHA LUCIA DAW	AUTO RESUELVE SOLICITUD el despacho advierte al profesional que debe estarse a lo resuelto en proveído de fecha dos (2) de septiembre de 2021 (fl.2, c-2), mediante el cual se niega la actualización del crédito conforme lo establecido en el artículo 446 del c.g del p. por lo anterior, se requiere al memorialista para que sirva aportar la liquidación del crédito actualizada. (fil543)	11/02/2022	126	1
11001 40 03 001 2016 00627 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE RESIDENCIAL CEDRITOS P.H.	VIVIANA CAVIEDES FORERO	AUTO RESUELVE SOLICITUD se ordena correr tralasad al apoderado judicial juan camilo valiente para que ne ltemrino de cinco dias sirva pornunciarse (fil543)	11/02/2022	222	1
11001 40 03 047 2016 00640 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	MARIA YOLANDA SARMIENTO GONZALEZ, PAULA KATHERINE RICO SARMIENTO	AUTO REQUIERE a la secretaria rendir informe de títulos (fil543)	11/02/2022	152	1
11001 40 03 063 2017 00095 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COOMEVA	KAREN PATRICIA GIRADO GONZALEZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR embargo de dineros (col5007)	11/02/2022	49	2

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 015

FECHA: 14/02/2022

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 019 2017 00701 00	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX	ANA MARIA CAMACHO AREVALO, TEOFILO CAMACHO MEDINA	AGREGUESE A AUTOS oficios para los fines legales pertinentes (fil543)	11/02/2022		
11001 40 03 021 2017 00913 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SUSANA ANDREA DELGADO MARTINEZ	AUTO APRUEBA REMATE (fil5340)	11/02/2022	225	1
11001 40 03 025 2017 01006 00	EJECUTIVO SINGULAR	FONDO DE EMPLEADOS DE SEGUROS BOLIVAR - ADEBOL	JEISSON FRANCISCO FERNANDEZ VILLAMIL	AUTO REQUIERE a los interesados para que sirvan acreditar mediante documento legal idóneo, la calidad que ostenta luz nancy alfonso becerra como representante legal de fondo de empleados de seguros bolivar - adebol. una vez, obre lo anterior se decidirá lo que en derecho corresponda. (fil543)	11/02/2022	75	1
11001 40 03 032 2017 01162 00	EJECUTIVO SINGULAR	AMERICANA DE PAN S.A.S.	YOLANDA LOPEZ PULIDO	AUTO RESUELVE SOLICITUD , la parte interesada deberá acreditar que efectuó la respectiva solicitud ante la entidad requerida, de conformidad con lo normado en el numeral cuarto del artículo 43 del c.g del p (fil543)	11/02/2022	107	2
11001 40 03 069 2017 01299 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA	BENJAMIN NARANJO LUNA, SANDRA PATRICIA DUEÑAS ESTERLING	AUTO REQUIERE requerir al extremo actor para que de forma inmediata sirva indicar si las sumas a las que hace alusión el demandado fueron consignadas como título de depósito judicial directamente en el banco agrario, o si los mismos fueron depositados directamente a la parte actora cooperativa financiera john f. kennedy ltda , en caso afirmativo informe la fecha y el monto exacto de los mismos. (fil543)	11/02/2022	93	1
11001 40 03 041 2017 01492 00	EJECUTIVO SINGULAR	COVAL COMERCIAL S.A	GERPROY SAS	AUTO ORDENA OFICIAR a bancolombia s.a para que sirva informar el trámite dado a los oficios no. 45689de fecha 31 de julio de 2019, envíese copia del mismo. remítanse las comunicaciones por la oficina de apoyo para los juzgados civiles municipales de ejecución de sentencias de bogotá conforme a lo preceptuado en el artículo 11 del decreto 806 de 2020. (fil543)	11/02/2022	22	2
11001 40 03 001 2018 00242 00	EJECUTIVO SINGULAR	ROBERTO LUIS VIDALES MAHECHA	CAMILO MONTENEGRO CAJIGAS, GUSTAVO ANDRES MONTENEGRO CAJIGAS	AUTO RESUELVE SOLICITUD no se accede a la actualización de la liquidación del crédito allegada por la parte actora (fl.160 a 162,c-1), toda vez que, deberá presentarse teniendo como base el resultado de la aprobada, concretamente iniciando el cálculo a partir del día siguiente al que finalizó la liquidación que se elaboró y aprobó por última vez. (fil543)	11/02/2022	164	1
11001 40 22 715 2018 00271 00	EJECUTIVO SINGULAR	FINANZAUTO S.A.	EDWIN ROBERT ESPITIA RODRIGUEZ	AUTO ORDENA OFICIAR vista la solicitud de la parte demandante, se ordena a la secretaría área correspondiente elaborar el oficio dirigido a la entidad bancolombia s.a el cual fue ordenado mediante proveído de fecha veinticinco (25) de julio de 2018 (fl.5,c-2).//de igual forma, se ordena a la secretaria elaborar el oficio ordenado mediante auto de fecha veinticuatro de febrero de 2020 (fl. 51,c-2). (fil543)	11/02/2022	76	2
11001 40 03 031 2018 00406 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	JAIME JESUS REYES OROZCO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR embargo de vehículo (fil5007)	11/02/2022	33	2
11001 40 03 056 2018 00693 00	EJECUTIVO SINGULAR	FINANZAUTO S.A.	SANDRA DIAZ FULA	AUTO ORDENA ENTREGAR TÍTULOS a la parte actora (fil6517)	11/02/2022	275	1
11001 40 03 077 2018 00700 00	EJECUTIVO SINGULAR	LUIS EDUARDO TORRES CONTRERAS	ARNUL TOBAR GUAZA, EDWIN STIWAR CORTES MONTAÑO, NELSY MONTAÑO MONTAÑO	AUTO REQUIERE a la secretaria indicar el tramite dado al oficio // se requiere al abogado efrain montero afin de que acredite la calidad que dice tener (fil543)	11/02/2022	110	1
11001 40 03 057 2018 00736 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	JOHN JAROL HERRERA BOBATIVA	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO total de la obligacion (col4705)	11/02/2022	154	1
11001 40 03 042 2018 00751 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	HERNANDO MAHECHA ARIAS	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO total de la obligacion (col4705)	11/02/2022		1
11001 40 03 026 2018 00875 00	EJECUTIVO SINGULAR	SAULO FERNANDO GRANADOS CARDENAS	INGENIERIA Y MAQUINARIA DE COLOMBIA S.A.S.	AUTO REQUIERE a la secretaria corre traslado de la liquidacion del credito (fil543)	11/02/2022	245	1
11001 41 89 008 2018 01127 00	EJECUTIVO SINGULAR	CENTRO COMERCIAL CARIBE	WILMAR NICOLAS ACOSTA OROZCO	AUTO RECONOCE PERSONERÍA a monica yubied albarracin como apoderada judicial de extremo actor (fil543)	11/02/2022	186	1

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 015

FECHA: 14/02/2022

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 018 2018 01190 00	EJECUTIVO SINGULAR	YENY NOELIA MONTESINOS CANCHO	PATRICIA REYES ALVAREZ, TOMAS OCTAVIO MUÑOZ RINCON	AUTO ORDENA OFICIAR se ordena a la secretaria oficiar al centro de conciliación armonía concertada para que informe el estado de la solicitud de negociación de deudas presentada por patricia reyes álvarez. remitase la comunicación por la oficina de apoyo para los juzgados civiles municipales de ejecución de sentencias de bogotá conforme a lo preceptuado en el artículo 11 del decreto 806 de 2020. (fil543)	11/02/2022	198	1
11001 41 89 023 2019 00066 00	EJECUTIVO SINGULAR	ANA LEONOR ORTIS GARCIA	MARIA FERNANDA RODRIGUEZ URIBE	AUTO REQUIERE , se conmina al libelista para que sirva acreditar el diligenciamiento del oficio 0405 que data 15 de marzo de 2019 (fl.4, c-2). (fil543)	11/02/2022	37	2
11001 40 03 077 2019 00166 00	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO LOS SAUCES	FLOR MARINA FORERO CHIVATA	AGREGUESE A AUTOS se pone en conocimiento de los sujetos procesales, el informe realizado por el auxiliar de justicia - secuestre centro integral de antencion capital s.a.s que milita a folio 31 de esta encuadración, téngase en cuenta para los fines que estimen pertinentes. // se requiere al profesional didier smith ballesteros aranza, para que sirva acreditar la calidad que ostenta como representante legal del centro integral de antencion capital s.a.	11/02/2022	32	2
11001 41 89 019 2019 00169 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	FLOR ALBA AMAYA RINCON	AUTO ORDENA ENTREGAR TÍTULOS a la parte ejecutante (fil6517)	11/02/2022	73	1
11001 40 03 031 2019 00278 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO CAJA SOCIAL	NESTOR GUERRERO PIÑEROS	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO total de la obligacion (col4705)	11/02/2022	55	1
11001 40 03 048 2019 00332 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JULIA ASTRID SANTIAGO PEREZ	AUTO REQUIERE se conmina al libelista para que sirva acreditar el diligenciamiento del oficio 1330 que data 06 de junio de 2019 (fl.3, c-2). (fil543)	11/02/2022	7	2
11001 40 03 072 2019 00687 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA NACIONAL DE RECAUDOS COONALRECAUDO - EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA HOY EN INTERV	WILLIAM GONZALEZ RODRIGUEZ	AUTO REQUIERE el despacho requiere al memorialista para que sirva allegar copia y/o original de la comunicación enviada a su poderdante, de conformidad con lo establecido en el inciso 4 del artículo 76 del código general del proceso, acreditando su recibido, toda vez que, fiduciaria central s.a como vocera y administradora del fideicomiso activos remanentes- estrategias en valores s.a no es parte ni está reconocido dentro del proceso de la referencia. (fil543)	11/02/2022	80	1
11001 40 03 070 2019 01006 00	EJECUTIVO SINGULAR	EL GRAN MERCADO INMOBILIARIO SAS	EMPERATRIZ VALDERRAMA MORALES, JORGE KARIM ROUAIK ESPINEL	AUTO REQUIERE el despacho advierte al profesional que debe estarse a lo resuelto en proveído de fecha tres (03) de julio de 2019, mediante el cual se decretó la medida solicitada (fl.2, c-2).//se conmina a la libelista para que sirva acreditar el trámite dado al oficio no. 03109-19s de fecha 10 de julio de 2019, comoquiera que el mismo fue retirado el día cuatro (04) de octubre de 2019, tal y como se observa a folio 6 de este cuaderno. (fil543)	11/02/2022	50	2
11001 41 89 011 2019 01342 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LUIS ALBERTO GARAY AREVALO, MARIA ALEJANDRA MARTINEZ MONROY	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN del credito (fil5339)	11/02/2022	103	1
11001 41 89 021 2019 01780 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA NACIONAL DE RECAUDOS COONALRECAUDO - EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA HOY EN INTERV	FAIBER DIAZ GOMEZ	AUTO REQUIERE allegar la comunicaicon enviada a su poderdante (fil543)	11/02/2022	70	1
11001 41 89 011 2019 01923 00	EJECUTIVO SINGULAR	CORPORACION EDIFICIO EL DORADO - PROPIEDAD HORIZONTAL	ISIDRO ECHTAN PEREZ VILLALOBOS	AUTO REQUIERE aclarar liquidacion del credito (fil543)	11/02/2022	169	1
11001 41 89 020 2019 02123 00	EJECUTIVO SINGULAR	SANTOS JIMENEZ MARTINEZ	MIGUEL ANGEL GONZALEZ SILVA, OMAR MORALES MENESES	AUTO ORDENA ENTREGAR TÍTULOS entrega titulos // insta a las partes presentar liquidaicon del credito (fil6517)	11/02/2022	34	1
11001 40 03 079 2020 00142 00	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO ALCANTUZ P.H	RICARDO BRAVO MONTENEGRO	AUTO RESUELVE SOLICITUD se decreta la suspensión hasta el día diez (10) de julio de 2023 conforme se solicita. (fil543)	11/02/2022	31	1

**JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. 015

FECHA: 14/02/2022

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
-------------	------------------	---------------	--------------	-----------------------	------------	--------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 14/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 05:00 P.M.

NOMBRE SECREATARIO
YEIMY KATHERINE RODRÍGUEZ NÚÑEZ